

EXPTE. 1213

SANTA FE, 21 de ~~Septa~~ de 2015.

VISTO la realización del Concurso de Precios del **CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**, y orden del INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGÍA CONICET-UNL – INALI, por los siguientes trabajos:

1. Aislación térmica de galpón existente con membrana interna tipo Isolant de 10 mm de espesor con doble aluminizado.
 2. Anclaje de guías y pintura total de portón existente.
 3. Provisión y colocación de cerrajería sistema tipo "trabex" doble paleta en portón de dos hojas.
 4. Cierre de laterales y colocación de cenefas en galpón existente.
 5. Limpieza general y movimiento de escombros en interior y periférica de galpón existente.
- Y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET N° 3596/09, Art. 66, Inciso 2 y sus modificatorias.

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente informe respecto a las propuestas, del cual surge que la oferta presentada por Cristian Sebastián Novello Cuit N° 23-30561719-9, es la más conveniente y se ajusta a lo solicitado, y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

DECIDE:

Art. 1°.- Aprobar todo lo actuado en el proceso del Concurso de Precio.

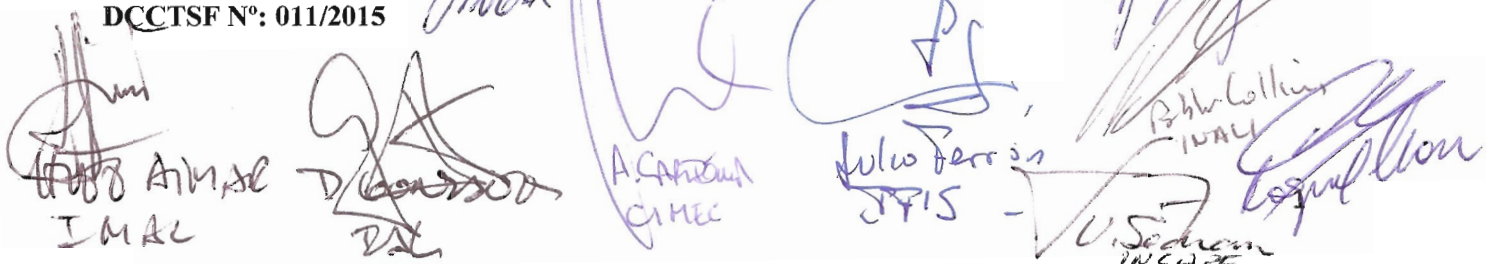
Art. 2°.- Adjudicar a la firma Cristian Sebastián Novello, la realización de 1) Aislación térmica de galpón existente con membrana interna tipo Isolant de 10 mm de espesor con doble aluminizado. 2) Anclaje de guías y pintura total de portón existente. 3) Provisión y colocación de cerrajería sistema tipo "trabex" doble paleta en portón de dos hojas. 4) Cierre de laterales y colocación de cenefas en galpón existente. 5) Limpieza general y movimiento de escombros en interior y periférica de galpón existente; por un monto total de \$ 88.639,75 (son pesos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve con 75/100) por ser la mejor oferta y ajustarse a lo solicitado.

Art. 3°.- Comunicar a la firma Cristian Sebastián Novello a sus efectos, y notificar al resto de los oferentes.

Art. 4°.- Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión.

Cumplido, archívese.

DCCTSF N°: 011/2015


The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: a signature with 'IMAC' written below it; a signature with 'D. González' written below it; a signature with 'A. Carreras' and 'CITEC' written below it; a signature with 'Julio Ferrón' and 'JPIS' written below it; and a signature with 'B. Colina' and 'INALI' written below it. There are also some other illegible signatures and initials scattered around.